



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
EL IMPACTO DEL DRAWBACK EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA FIBRAFIL EN
EL PERÍODO DEL 2019

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

CAROLINA JISETT USHÑAHUA GRANDES
ORCID: 0000-0003-0062-2494

ASESOR

DR. EDWIN VASQUEZ MORA
ORCID: 0000-0001-8834-8826

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

CONTABILIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL

LIMA, PERÚ, OCTUBRE DE 2020

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a mi hija para que sea claro ejemplo de sacrificio, esfuerzo y por ser mi principal motivación, a mis padres por ser mis guías y mis profesores que aportaron en mi formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres por gran esfuerzo y dedicación quienes mi inspiraron a superarme y ser persistentes en mis objetivos. A mis amistades que aportaron con sus conocimientos para desarrollar el presente trabajo. Agradecer a mi asesor Dr. Edwin Vásquez Mora, por la revisión minuciosa, las recomendaciones precisas. A mi alma mater por la formación profesional brindada y darme la oportunidad de titularme.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL TEMA	
1.1. Antecedentes	9
1.2. Descripción organizacional	10
1.3. Contexto socioeconómico	11
1.4. Descripción general de experiencia	12
1.5. Explicación del cargo, funciones ejecutadas	13
1.6. Propósito del puesto.....	13
1.7. Producto (o proceso).....	14
1.8. Resultados	14
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN	
2.1. Aplicaciones teóricas.....	16
2.2. Métodos y procedimientos	16
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	
3.1. Aportes teóricos	21
3.2. Aportes prácticos.....	33
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Materias primas y arancel
Tabla 2	Fórmula de producto terminado 1
Tabla 3	Fórmula de producto terminado 2
Tabla 4	Orden de embarque
Tabla 5	Ratio de liquidez general
Tabla 6	Ratio de prueba ácida
Tabla 7	Ratio de liquidez absoluta
Tabla 8	Ratio de capital de trabajo

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Análisis de FODA estratégico
Figura 2	Flujograma del departamento de contabilidad
Figura 3	Estado de situación financiera período 2019 y 2018
Figura 4	Ratio de liquidez general del período 2019 y 2018
Figura 5	Ratio de prueba ácida del período 2019 y 2018
Figura 6	Ratio de liquidez absoluta del período 2019 y 2018
Figura 7	Capital de trabajo del período 2019 y 2018

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional se elaboró en la empresa Fibrafil S.A. que tuvo como objetivo solicitar la restitución de derecho arancelario, para mejorar el flujo de efectivo de la empresa. La compañía Fibrafil S.A. tiene el beneficio tributario del Drawback el cual no se estaba solicitando de acuerdo con la normativa y en el plazo establecido, mientras esto ocurría, la empresa tenía incertidumbre con la liquidez, por lo que recorría a diferentes estrategias para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo que le generaba gastos financieros. Se presentó a la gerencia el plan tomando en cuenta la normativa, los requisitos que exige el ente, para una restitución oportuna, sugiriendo el control de estas. Se ejecutó las acciones recolectando información del área de comercio exterior, verificando, validando e implementando hasta el punto de tener un proceso definido y óptimo. El resultado se evidenció en el flujo de caja y en la revelación de los estados financieros.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como título *El impacto del Drawback en la liquidez de la empresa Fibrafil S.A del 2019*. Se desarrolló en la empresa Fibrafil S.A. Ubicada en el distrito de Lurín, tuvo como objetivo restitución de derechos arancelarios, por ello, se realizó un plan y se ejecutó solicitando la restitución arancelaria en un período trimestral lo cual mejora la liquidez de la empresa en el período 2019.

La importancia de esta restitución arancelaria en la empresa es económica y mejora los flujos de caja. Este trabajo contiene tres capítulos que se describe a continuación:

En el primer capítulo, describe los aspectos generales de la empresa, como sus productos, actividad económica, su desenvolvimiento en el país a nivel local y en el mercado internacional, también describen la experiencia laboral y los aportes que se realizó a la empresa.

El segundo capítulo, se refiere a la fundamentación del tema, donde indica la relación de la teoría y la práctica, la participación que se cumplió con el objetivo del informe, describe las acciones, normas y leyes aplicadas, además, los antecedentes nacionales e internacionales.

El tercer capítulo, se describe la solución paso a paso y los resultados obtenidos. Finalmente, se encuentra las conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL TEMA

Uno de los problemas que normalmente se originan en las empresas dedicadas al comercio exterior, es la falta de conocimientos para aplicar de manera coherente el Drawback, que constituye una restitución de derechos arancelarios, lo cual contribuye mayor liquidez para la empresa beneficiaria.

1.1. Antecedentes

1.1.1. Mercado internacional

Nuestros productos como raschel y telas arpilleras, telas avícolas y rafias, también son exportados a mercados internacionales que se encuentran a nivel de Latinoamérica, nuestros principales clientes del exterior son: Cordexcol con sede en Colombia, Fadonel se ubica en dos países Uruguay y Chile, Apolo y Colemplast con sede en Ecuador, asimismo, se cuenta con otros clientes de Panamá, Bolivia y México.

El mercado internacional es muy dinámico, diverso y competitivo, en las cuales tenemos como principales competencias a las empresas como Politex directamente de Chile, en Colombia se ubica a Etev Plásticos y Ecuador a Forplast, también se puede mencionar a Tesicol y Ciplast.

1.1.2. Modelo

También, la empresa como parte de negocio realiza importación de materias primas y maquinarias de última tecnología. Nuestros principales proveedores son: Yonming, Latina América, Karl Mayer, entre otros. En el ámbito tributario se encuentra en el régimen general, tenemos que cumplir con nuestras obligaciones mensuales, como declaraciones virtuales de renta e I.G.V, retenciones, PDT 617, entre otras. También tenemos beneficios tributarios como el drawback y SFE.

Figura 1*Análisis de FODA estratégico*

1.2. Descripción organizacional

Esta investigación se desarrolló internamente en la compañía Fibrafil S.A., la cual realiza sus actividades comerciales al sur de Lima, específicamente en el distrito de Lurín. La organización inició sus actividades económicas en el 2004, se encuentra en el mercado de sector industrial más de 16 años.

Fibrafil S.A., contribuye en fabricar y comercializar productos de plásticos elaborados a base de polietileno, polipropileno, pigmentos y aditivos ultravioletas que garantizan sus productos terminados.

En cuanto a los productos que produce, Fibrafil S.A cuenta con tres líneas de productos: fibranet, fibraflex y fibraplast.

Fibranet, es una línea que desarrolla, fabrica y comercializa productos a base de hilos de polietileno antiestático de alta densidad (HDPE) tratados especialmente para resistir los rayos UV, otorgado a la malla un alto grado de durabilidad y resistencia a climas adversos: mallas fruterías: malla tejida, malla extruida. Mallas

raschel de polipropileno de alta densidad 18%, 35%, 50%, 65%, 80%, 90%, 95%, laminada. Además, bolsa recolectora para cosecha de frutas y verduras.

Fibraflex, es una línea que desarrolla, fabrica y comercializa telas de polipropileno como Tela bigbag, tela ground cover, tela tarflex, tela arpillera, tela decorativa laminada, macetero textil.

Fibraplast, es una línea que fabrica cabos, cuerdas, hilos y rafias de alta resistencia por sus componentes de polipropileno, lo que coadyuva para maniobrar de manera fácil. Sus componentes mencionados anteriormente facilitan su durabilidad en el tiempo, haciendo un producto 50% más resistente a la ruptura. Son cuerdas de multipropósito ideal para usos generales industriales, marítimos, náuticos y mineros.

Además, tiene una sub-línea Los compuestos del PP (Polipropileno), reciplast de grado premium ofrecen una alternativa competitiva y ambientalmente sostenible de los polímeros de plásticos vírgenes. Estos polímeros de postconsumo ofrecen propiedades de flujo mejoradas adaptadas a los procesos de extrusión de plástico.

1.3. Contexto socioeconómico

En el ámbito legal, la empresa se rige por el régimen laboral 728, es una empresa constituida como sociedad anónima abierta, tiene un área de seguridad debido a los riesgos como lo exige la ley.

En el ámbito económico, la empresa se financia con diferentes instrumentos financieros, trabajamos con las diferentes entidades bancarias como son: confirming, leaseback, descuento de letras y facturas, leasing, pre y post embarque, devoluciones de SFE y drawback.

Nuestra demanda de nuestros productos en el ámbito nacional satisface a diversos sectores como agrícola, ganadero, construcción, minera, nuestros clientes

se extienden al norte y al centro del Perú, dado que en estas regiones sus actividades económicas de los sectores antes mencionados son más intensivas. Nuestros principales clientes nacionales son la empresa Solumat, corporación Lintec, Fibras del sur, Especial Paints.

1.3.1. Descripción del área que es objeto del informe

El área que es el objeto del informe se denomina contabilidad, se encarga de solicitar restituir derechos de arancel ya cancelados con anterioridad por la empresa, es decir, hacer efecto el drawback, por lo general se realiza de forma trimestral y contribuye a la liquidez de la organización, para ello, es importante realizar la planilla de remuneraciones en una base de datos, donde se detalle tanto las importaciones y exportaciones que ha realizado la compañía.

Asimismo, es indispensable realizar la liquidación de los impuestos en el menor plazo, esto debido a que el área de finanzas pueda cumplir con sus obligaciones con terceros, es decir, el manejo eficiente del flujo de caja o la eficacia de la administración de los ingresos y salidas de dinero.

1.4. Descripción general de experiencia

1.4.1. Descripción del cargo

El cargo que desempeñamos es asistente contable tributario y las funciones son las siguientes:

- Verificar y registrar los documentos para su correcto reconocimiento de las transacciones.
- Registrar y verificar, canje de letras nacionales e internacionales.
- Consolidar los costos de importación.
- Analizar y conciliar las cuentas.
- Consolidar los documentos emitidos con el programa Nubefact.

- Verificar las guías pendientes y realizar el cálculo del impuesto a renta.
- Verificación de las DAM embarcadas.
- Elaboración de la liquidación de impuestos.
- Presentaciones de libros electrónicos.
- Presentar declaraciones mensuales PDT 617 y virtuales.
- Elaboración y presentación del Drawback.

1.5. Explicación del cargo, funciones ejecutadas

Básicamente, como se ha comentado dentro de las funciones más importante realizadas en la compañía es la aplicación de la devolución de los aranceles pagados o drawback. Independientemente de las demás responsabilidades contables que se mencionan en la descripción del cargo, es presentar las declaraciones mensuales virtuales como responsabilidad antes de su fecha de vencimiento, así como también, la presentación de los libros electrónicos de la empresa.

Por otro lado, dentro de las funciones es la consolidación de los costos de importación, dónde se analiza el valor FOB y CIF para la liquidación del impuesto a pagar de las mercaderías.

Es preciso señalar que, se utiliza el programa Nubefact para la consolidación de los documentos de la empresa, para luego analizar y conciliar las cuentas y emitir los estados financieros de la organización.

1.6. Propósito del puesto

El objetivo principal del puesto es solicitar el drawback en un período trimestral para mejorar el flujo de efectivo en la empresa, para lo cual, se realiza una recolección de datos, revisión de documentos y la elaboración de una plantilla en Excel, de tal manera se sustenta la solicitud de la devolución.

Además, la elaboración de la liquidación de impuestos en un período de 10 días, para que el área de finanzas con su proyección de caja pueda cumplir con los pagos de tributos.

1.7. Producto (o proceso)

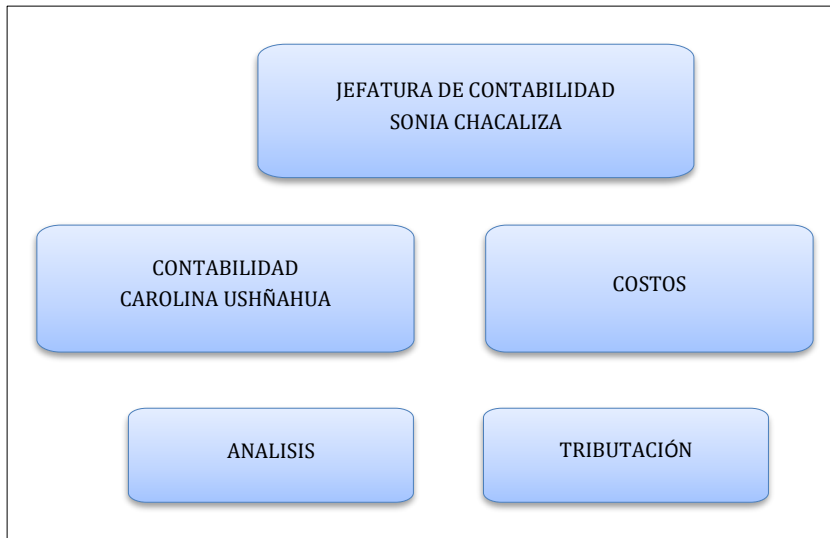
La restitución de derechos arancelarios (drawback) será objeto del presente informe, donde se elabora su presentación y sustentación para la solicitud, en la cual se revisa la documentación que nos brinda el área de comercio exterior como DAM (declaración aduanera de mercancías), facturas de exportación e invoice (factura comercial), por lo tanto, extraeremos datos que analizaremos y compararemos, también, utilizamos información de nuestro ERP SAP, validamos la información en portal web de la Sunat, en consecuencia de ello se elabora una plantilla en Excel, e ingreso al portal de la Sunat, para la solicitud del drawback. El impacto de la devolución lo visualizaremos en los análisis financieros.

1.8. Resultados

En la empresa, el tiempo que se lleva laborando ha permitido adquirir y complementar los conocimientos con los de la universidad, dentro de las responsabilidades se realiza diversas funciones importantes, como las que más resalta es elaborar el drawback, el cual es un aporte importante que ayuda a mejorar el flujo de caja del negocio.

1.8.1. Proceso contable de la empresa

El departamento de logística solicita cotizaciones, luego se aprueba y se registra en preliminar la orden de compra y la factura; luego pasa al área contable, verifica el asiento preliminar, revisa el documento físico y lo aprueba con un visto para enviar a tesorería.

Figura 2*Flujograma del departamento de contabilidad*

Cuando el expediente pasa a tesorería cumpliendo todos los requisitos el área procede según se haya realizado la formalidad de pago.

Para el caso de las ventas el cliente solicita cotizaciones, luego emite orden de pedido, pasa por un primer visto de precio, luego el área de cobranza verificar la línea del cliente y aprueba la forma de pago, finalmente se emite la guía y la factura.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN

2.1. Aplicaciones teóricas

Como se ha comentado anteriormente el objetivo fue mejorar los flujos de efectivo en la empresa Fibrafil S.A., por tal motivo, se sugirió a la empresa solicitar en un período trimestral la restitución de derechos o drawback. Siendo la empresa Fibrafil S.A., una empresa que fabrica productos para el territorio nacional, y también productos para exportar, a su vez importa materia prima para producir bienes, por este tipo de transacciones la empresa obtiene beneficios tributarios denominado drawback.

Considerando que el 30% de sus ingresos proceden de sus exportaciones, ha generado un aumento de un 10% más, sumando en la actualidad el 40% de sus ingresos, lo que evidencia ante la gerencia que representa un porcentaje de importancia, lo cual permite solicitar el equivalente del 3% del valor FOB de sus ventas exportadas que impacta en la liquidez, y le permite cumplir con sus obligaciones a corto plazo, el cual lo validaremos con los ratios financieros y mejora del margen de ingresos.

2.1.1. Teorías asociadas al tema

El drawback es un beneficio tributario que se otorga al exportador por el pago de aranceles de materias primas o insumos importados, para lo cual, se elabora una declaración y si está de acuerdo con la normativa, el fisco lo desembolsa y hace efectivo la devolución.

2.2. Métodos y procedimientos

Con la finalidad de incrementar el valor FOB a restituir y obtener un mayor beneficio económico, se realizaron análisis de las ventas del exterior, de tal manera

que, se logró incentivar las exportaciones de los productos y ampliar los mercados internacionales.

El fisco permite acogerse a los beneficios tributarios, siempre y cuando cumplas con las obligaciones tributarias de acuerdo con la normativa, por ello, la empresa controla sus obligaciones tributarias a través de un cronograma de vencimientos, teniendo en cuenta el detalle de los impuestos y cumpliendo con ello los plazos establecidos.

La restitución del drawback es un ingreso líquido para la empresa, y teniendo en cuenta lo histórico del desembolso, se informa al área de finanzas el importe calculado por restitución de derecho arancelario para que considere en su flujo proyectado, para eso, se indica la fecha de desembolso.

2.2.1. Metodología

Validar que los productos con derechos arancelarios utilizados en la fórmula de la producción de nuestros productos terminados, no excedan el 50% del costo del bien.

Verificar el valor FOB, los ajustes, gastos deducibles y las comisiones considerados según el tipo de incoterms, realizar la comparación con el valor FOB que está consignado en el portal Sunat aduanas, con lo cual determinamos el importe total base para calcular (3% del FOB).

2.2.2. Procedimientos

La metodología y procedimientos se amparan en las siguientes normas y regímenes:

Drawback, según el Decreto Legislativo 1053 de la Ley general de aduanas en su artículo 82 indica que es aquel régimen aduanero que beneficia con restituir los derechos de arancel, a través de la importación de commodity usados para la

exportación de bienes, es decir, se obtiene una restitución ya sea de forma parcial o total de derechos arancelarios.

Como indica este artículo la empresa Fibrafil S.A importa materia prima por el que paga derechos arancelarios, en este caso aumentó nuestro costo de producción, pero a la vez se utiliza para elaborar nuestros productos terminados y a la vez utilizarlos para la exportación; esta acción nos permite el beneficio tributario, de acuerdo con los requisitos tributarios para el acogimiento se mencionan a continuación:

Con relación a la solicitud del drawback, este debe ser presentado siempre en cuando el monto sea igual o superior a US\$ 500,00. Si fuera el caso de un menor monto, el procedimiento es acumular hasta alcanzar el mínimo que se ha establecido para tal beneficio.

La empresa solicita la restitución en un período trimestral, sumando un importe de valor FOB que asciende a US\$ 2,100,000.00

Para obtener el beneficio del drawback, se debe indicar la voluntad de acogerse en la DAM de exportación definitiva. El plazo máximo para presentar la solicitud es 180 días hábiles, se inicia con la fecha de embarcación que fue consignada en la DAM de exportación regularizada. En ese sentido, realizamos la solicitud del drawback en un período trimestral, por lo que las DAM no exceden los 180 días hábiles.

Asimismo, el tiempo máximo de importación de insumos y la exportación de mercancías no debe superar los 36 meses o 3 años. Dicho plazo inicia cuando se numera la DAM de importación, hasta la DAM de exportación regularizada.

Los productos terminados son producidos con anterioridad a la fecha de embarque, con materia prima importada meses anteriores sin exceder los 36 meses

de llegada la materia prima, acogiéndonos al plazo establecido para solicitar el drawback.

El CIF obtenido de la importación de commodity, no debe superar el 50% del FOB obtenido por la exportación de mercancías

En la fórmula los productos utilizados para nuestra producción del producto terminado son de 10% y 5%, por lo cual, la materia prima con derecho arancelario no excede el 50% del costo.

La subpartida nacional arancelaria de exportación no debe superar los US\$ 20 000 000,00, es decir, la exportación definitiva realizada considerada como parte del beneficio no supere dicho monto.

Fibrafil SAC., su valor FOB a restituir en el período anual no supera los US\$ 20 000 000,00.

Cuando se tratase de empresa fusionadas, el valor FOB de ambas no debe superar los 20 millones de bienes exportados en su totalidad, es decir, el FOB con derechos a beneficios y la nueva empresa en el caso se encuentre afecto.

Además, la empresa Fibrafil cuentan con empresas vinculadas, mas no están acogidas al beneficio del drawback, por lo tanto, adquiere este beneficio en su totalidad.

La sociedad que absorbe y fusiona a otra entidad es la encargada de comunicar por escrito a la intendencia aduanera de la Sunat, para ellos se adjunta la ficha de absorción y otros documentos que exige la norma y que corresponda para el beneficio del drawback.

Fibrafil S.A., es una empresa vinculada, los datos que deben ser informados a los entes correspondientes están regularizados.

Es preciso señalar que los productos exportados por Fibrafil S.A., carecen o no están incluidas dentro de las subpartidas excluidas del drawback o que no se encuentran afecto al beneficio, esto en razón a lo que regula el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Aportes teóricos

3.1.1. Título del problema

El impacto del drawback en la liquidez de la empresa Fibrafil S.A., en el período 2019.

3.1.2. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, el mundo de los negocios las empresas evalúan a través de sus flujos de caja, el efecto del efectivo que le permita responder sobre sus compromisos; y de acuerdo con los resultados buscan estrategias para mejorar sus ingresos, también, es importante que las empresas importadoras y exportadoras conozcan su entorno internacional que son clave a nivel económico y competitivo.

En Perú, una de las empresas más representativas en nuestro país cerró en el año 2014, lo cual tuvo como consecuencia la desaceleración económica durante 5 años argumentó Piero Ghezzi como ministro de producción.

Las empresas con actividad fabril son muy representativas en la economía peruana, más aún cuando exportan porque permiten obtener divisas, en consecuencia, para incentivar las exportaciones las empresas gozan de beneficios tributarios.

La empresa Fibrafil S.A., tiene un gran volumen de obligaciones a corto plazo, lo que hace en algunos casos llegar a responder sus pagos con incertidumbre y en algún caso recurrir a financiamiento que le generan más gastos financieros; sin embargo, la empresa goza de beneficios tributarios como drawback, aparecían los problemas de liquidez y no tenían un plan para solicitar la devolución, en períodos

anteriores se solicitaba al límite del vencimiento, o en algunos casos por procedimiento administrativo perdían el beneficio tributario.

3.1.3. Bases teóricas científicas

Antecedentes internacionales.

Según Hurtado (2016) indica que la crisis financiera del 2008 fue debido a los intermediarios del sistema financiero, y como está expuesto al contagio entre empresas y el mencionado sistema financiero, se materializa el riesgo de liquidez, es decir, las compañías constituyen un mayor impacto de riesgo de liquidez agregada cuando disminuyen su posición de liquidez en el mercado. Aunque en la actualidad existen medidas para mitigar el riesgo, esto es insuficiente, en tal sentido, es importante establecer una reserva monetaria con la finalidad de afrontar un choque directo de liquidez, especialmente de los comisionistas de bolsa como ente intermediario del mercado.

Los autores de esta tesis indican la importancia de tener reservas liquidas para afrontar cualquier evento económico, donde dependemos de algunos intermediarios y pueda poner en riesgos la liquidez, es importante que nuestro índice de liquidez muestre que podamos afrontar nuestras deudas de corto plazo.

Quispe (2019) en su investigación ha formulado como objetivo principal la identificación de posibles determinantes de la liquidez del sistema financiero boliviano. El estudio fue analizado estadísticamente por el método de mínimos cuadrados con data histórica llevada a cabo en dos etapas que son factores voluntarios e involuntarios de la demanda. Los resultados permiten afirmar que el incremento de la liquidez estuvo directamente relacionada al incremento de depósitos a largo plazo, de esta manera se comprueba la hipótesis de la investigación. Asimismo, los resultados dan cuenta que el incremento de la liquidez en el año 2000-2005 fue debido al

componente involuntario, esto se sustenta con el indicador de incremento del 90%. No obstante, para el 2006 el componente voluntario determina el incremento de la liquidez en 50%, esto en razón a las políticas monetarias.

Los autores de esta tesis indican que existen factores directos e indirectos que impactan el incremento o disminución de la liquidez, el estudio identifica los factores determinantes de la liquidez y se comprueba la hipótesis planteada.

Crespo y Sánchez (2016) el estudio identificó que las causas del problema fueron diversas, entre las más resaltantes se identificó que no se realiza un análisis de los créditos, la pésima gestión de recuperación de cartera, falta de liquidez para cumplir las obligaciones, nivel de ingresos bajos e insuficientes, desconocimiento de estructura de costos y presupuestos, entre otros. Por esta razón, el estudio propone la utilización de una herramienta denominada matriz de liquidez, dónde se puede conocer que el efectivo es recuperado dentro de los 30 días y se utiliza como fuente de información para el calce de las cuentas.

En una entrevista a los pequeños empresarios sobre la matriz de liquidez, concluyen en términos generales que es una herramienta muy útil para controlar la liquidez, dado que se puede obtener información del tiempo de recuperación del efectivo y si se cuenta con disponibilidad para cumplir las exigencias de los proveedores por las operaciones realizadas en el corto plazo, es decir, mantener un capital de trabajo adecuado que garantice el desarrollo normal de operaciones de los pequeños empresarios.

Los autores indican que existen herramientas que permiten analizar la recuperación en un corto plazo, convirtiéndolo en efectivo para que las empresas puedan afrontar sus obligaciones.

Antecedentes nacionales.

Chiok (2015) realizó un estudio con el propósito de determinar la influencia de recuperar el drawback en los estados de resultados de las compañías del Callao dedicada a la exportación. Como metodología, la investigación fue descriptiva y enfoque cuantitativo. Como técnica se utilizó la revisión documental y encuesta, como instrumento el cuestionario, la muestra comprende 100 representantes de compañías del Callao. Las conclusiones relevantes fueron:

La tasa de 5% de recuperación a través del drawback repercute en los ingresos de los negocios, lo cual también tiene una incidencia en la solvencia económica de las empresas investigadas, dado que, esta devolución (beneficio tributario) es importante para la liquidez empresarial.

Se concluye la falta de conocimiento y capacitación respecto a los beneficios tributarios del drawback, en muchas empresas carecen de conocimiento de exigir este beneficio tributario, por lo tanto, de estar capacitados hubieran incrementado su liquidez.

El drawback influye de manera significativa y directa en la situación financiera de las compañías que exportan en el Callao, lo cual se evidencia que cuando se realiza la gestión efectiva del Drawback, entonces mejora la situación económica y financiera de los negocios del rubro exportador.

En esta investigación según los estudios en el primer punto concluye que el drawback influye en los ingresos, además, esta investigación también deja un precedente que los beneficios tributarios impactan en los flujos de efectivo, y cuando no son utilizados en el momento oportuno es perjuicio económico, también, indica que las empresas desconocen de sus beneficios tributarios, lo cual se revela en los resultados de los estados financieros.

Paz y Taza (2017) realizaron un estudio con el objetivo de establecer el efecto de la liquidez a través de la gestión financiera de Yossev E.I.R.L. Callao, 2012. La investigación llega a la conclusión que se evidencia una deficiencia en dicha gestión, es decir, uso inadecuado de los fondos, se obtuvo como consecuencia la insuficiencia de liquidez para afrontar pagos exigibles. También, se logró identificar la falta de adiestramiento en gestión por el bajo conocimiento de las funciones, por lo que llegó a contar con una liquidez de nivel regular, y problemas para cumplir con obligaciones de corto plazo.

Morales y Navez (2019) realizaron un estudio y plantearon como objetivo establecer la relación directa entre las variables drawback y precio de exportaciones que comprende durante los años 2000 hasta 2017. La fuente de información fue a través de datos de la Sunat y el BCRP, lo cual se diseñó una base de datos para determinar el comportamiento de las variables del estudio a través del análisis estadístico. Las conclusiones importantes fueron:

Se determinó la relación entre el drawback y el precio de exportación con relación al valor de las exportaciones, es decir, se comprobó la hipótesis formulada donde se establece que el drawback se relaciona significativamente con el precio de las exportaciones, desde un punto de vista macro y comprende al periodo 2000 hasta el 2017.

En esta investigación concluyen que sus variables tienen una relación alta; pero a nivel internacional la variable que tiene más impacto en las exportaciones peruanas es el precio de las exportaciones.

3.1.4. Marco teórico

Regímenes aduaneros.

Según el Instituto Pacífico (2014) indica que los regímenes aduaneros se asocian con el destino aduanero de mercaderías en base a la declaración (DAM), en la cual se especifica el tipo de régimen al que pertenece, ya sea definitiva, temporal, depósito aduanero, en tránsito, entre otros, y que estará bajo la supervisión de la aduana.

Por lo tanto, se puede indicar que son las transacciones que están vinculadas con aduanas y que se tratan según la declaración de mercancías administrada por aduanas.

De acuerdo con el Instituto Pacífico (2014) refiere que los regímenes aduaneros se clasifican en 5 y 1 de excepción. Regímenes de importación, lo cual permite ingreso de mercaderías y el pago por derecho arancelario. Regímenes de exportación, es todo lo contrario a la importación, son las salidas de mercancías del territorio nacional con destino a otro país, en Perú las exportaciones están exoneradas del IGV. Regímenes de perfeccionamiento, son importaciones temporales (plazo determinado) excluidas de aranceles, tienen la finalidad de exportarlas después de restaurar, acondicionar o reparar el bien. Régimen de depósito aduanero, permite que las mercancías ingresantes a nuestro país estén exoneradas de arancel y sean depositadas bajo la custodia de aduanas, el plazo máximo es de 12 meses. Regímenes de tránsito, facultad de la potestad aduanera de transportar las mercancías ya sea de ingreso o salida con suspensión de aranceles. Regímenes de excepción, son regímenes especiales y pueden ser: Courier o entrega rápida, postales y tráfico fronterizo.

Drawback.

El Instituto Pacífico (2014) refiere que es un beneficio obtenido para los exportadores por el pago de arancel en la importación de commodities, que pasará un proceso de transformación para luego ser exportados. En otras palabras, para exportar un producto “x” es necesario fabricarlos con insumos importados del exterior “y”, por lo tanto, el drawback es la devolución de arancel que obtiene el exportador por el uso de dichos insumos extranjeros “y” que fueron pagados con anterioridad.

En efecto, el drawback es beneficio tributario para el exportador que utiliza materia prima con derechos arancelarios para elaboración de sus productos terminados.

Según el Decreto Legislativo 1053 Ley general de aduanas en su artículo 104 indica que podrán acogerse al beneficio arancelario aquellas compañías que importen insumos o materias primas y que estas hayan sido parte (incorporado) de la mercadería objeto de exportación, y a su vez, pueden haber sido incluidas dicho producto con materiales producidos en el territorio nacional o local, siempre en cuando esté al alcance de lo que especifica la normativa vigente.

Los autores recalcan que los beneficiarios del drawback son las empresas que utilizan mercancía importada para el consumo de sus productos finales y que serán exportadas.

Exportación.

Según Promperú (2016) argumenta que la exportación son bienes producidos en nuestro país y que fueron destinadas para su uso o consumo en el mercado extranjero, por lo tanto, está libre de tributos siempre que cumpla dicha definición.

Las organizaciones que se encuentran en este régimen son aquellas empresas que realizan comercio internacional, con sus diversos productos o servicios.

Arancel.

Promperú (2016) precisa que los aranceles es un tipo de impuesto cargados a empresas que se dedican a la importación de productos. Los aranceles son regulados por la aduana de nuestro país.

En efecto, el arancel es una tasa porcentual que desembolsan las empresas importadoras por comercializar en el territorio nacional. Dichos aranceles pueden ser de 3 tipos: Ad-valoren, se calcular del valor CIF. Específico, se calcula con unidades monetarias con volumen de importación. Sobretasa arancelaria, el estado lo aplica como parte de su política comercial para regular con los precios del mercado.

Partida arancelaria.

Promperú (2016) refiere que una partida arancelaria es un número que identifica las mercancías denominada subpartidas, además aclara que existe una multa por mala clasificación de la partida. Cada partida se encuentra clasificada a 6 dígitos en el ámbito internacional, sin embargo, en Perú su clasificación es a 10 dígitos. La clasificación arancelaria de la papa de siembra es 0701.10.00.00.

Incoterms.

Según JCV (2020) indica que son reglas basadas en 3 siglas que se utilizan en las transacciones internacionales, las cuales se delega responsabilidades de compra - venta de productos.

Desde otra perspectiva se puede entender que los incoterms es un tipo de aceptación voluntaria, dónde participan tanto el vendedor como el comprador en una transacción internacional, se basa fundamentalmente en el grado de responsabilidad que tiene cada uno, por el tránsito de la mercadería.

También, se puede decir que son acuerdos previos entre los participantes del comercio exterior, para realizar operaciones eficientes.

El mismo JCV (2020) refiere la clasificación de los incoterms. El término “E” se basa en la entrega en la misma fábrica del productor

- EXW: la responsabilidad se transfiere en la misma fábrica

Los términos “F” se fundamenta en la entrega de responsabilidad en el país de origen, se tiene 3 tipos:

- FCA: el vendedor entrega al transportista convenido, sin embargo, este puede ser un operador logístico.
- FAS: la responsabilidad del vendedor es colocar la mercancía antes de subir al buque.
- FOB: significa que el vendedor es responsable de la mercancía hasta colocarlo en el buque, este incoterms es una de las más utilizadas en el comercio internacional.

Los términos “C”, se identifican porque el vendedor contrata el transporte principal a través de un operador logístico, sin embargo, no asume el riesgo de dicha mercadería ante posible pérdida o daño. Los tipos son 4:

- CFR: vendedor asume el coste y flete, mas no el riesgo de la mercadería.
- CIF: en este caso, el vendedor asume el coste de los trámites aduaneros puesto la mercadería a bordo, seguro de la mercadería y flete del transporte (operador logístico).
- CPT: la responsabilidad del vendedor hasta el destino con cargo en el transporte.
- CIP: la responsabilidad del vendedor hasta el destino y además el seguro.

Los términos “D” es el tipo de incoterms dónde el vendedor asume una mayor responsabilidad de la mercancía en el destino o el territorio del importador. Los tipos son 3:

- DAP: las mercancías son entregadas en lugar de destino y punto específico determinado.
- DPU: la diferencia con el anterior es la entrega en un punto específico y además descargada dicha mercadería.
- DDP: es la entrega en el lugar convenido del comprador y se asume gastos de transporte, aduaneros, gastos de destino, entre otros; es el de mayor responsabilidad para el vendedor.

Ahora bien, el transporte multimodal se entiende al uso de diferentes medios para transportar la mercadería. Entre los incoterms utilizados tenemos varios (EXW, FCA, CPT, CIP, DAP, DPU, DDP).

Según JCV (2020) refiere que los incoterms utilizados para el transporte marítimo son de la categoría “F” y “C” (FAS, FOB, CFR y CIF).

Liquidez.

Gitman y Zutter (2016) precisan que entendemos por liquidez a la capacidad o solvencia de un negocio para poder enfrentar sus compromisos que fueron contraídas en la operación de la compañía. Cabe mencionar que el tiempo de responsabilidad de la deuda es de corto plazo, es decir, menores a un ejercicio de operación.

Según los autores indican que la liquidez se basa en hacer frente a sus compromisos (deudas), siendo importante su posición financiera en base a su demostración de solvencia económica.

Presupuesto de caja.

Gitman y Zutter (2016) sostienen que son aquellos flujos de dinero consignadas como ingreso por la venta y egresos por las obligaciones de terceros, la misma que es un medio de financiamiento del ciclo de operación.

En ese sentido, se elabora en base a los ingresos y obligaciones del mes. Con relación a la evaluación del presupuesto de caja se puede definir para cada compañía de acuerdo a las políticas de saldos mínimos como fondo, a través del análisis y evaluación se determina la proyección de déficit o excedente en caja al final del mes (Gitman y Zutter, 2016).

Naturalmente, el resultado de los flujos de efectivo te permite analizar si puedes responder a lo proyectado en el mes, trimestre o año.

Flujo de efectivo durante el mes.

Gitman y Zutter (2016) afirman que por naturalidad los flujos de caja se muestran de manera mensual, por lo tanto, dicha información puede ser no adecuada para medirla en función al grado de solvencia del negocio.

Debido a que el flujo de caja se basa en una información histórica, puede que exista una incertidumbre para poder cumplir las exigencias o compromisos con terceros.

Índices de liquidez.

Gitman y Zutter (2016) indican que son indicadores que coadyuvan en el análisis de una empresa en base al nivel de cumplimiento de pago por las operaciones realizadas de corto plazo. Entre los ratios más importantes se tiene: liquidez general, prueba ácida, liquidez absoluta y capital de trabajo.

Liquidez general.

Zeballos (2014) sostiene: "Representa la capacidad que tiene el activo corriente sobre el pasivo corriente" (p. 516).

En resumen, es la solvencia que posee una compañía con su responsabilidad de pago, la cual se identifica a corto plazo. Este indicador se puede medir con el índice de liquidez general y tiene los componentes siguientes:

LG = Liquidez general.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Fórmula: $LG = AC/PC$.

Prueba ácida o liquidez severa.

Zeballos (2014) indica que es un indicador que mide si la empresa tiene la capacidad a través de sus activos circulantes, cumplir sus deudas contraídas de terceros, sin considerar dentro de los activos los famosos inventarios, dado que se pretende medir con lo más líquido de la compañía que son el efectivo y las cobranzas.

En ese orden de ideas, se tiene los componentes siguientes:

PA = Prueba ácida.

AL = Activos líquidos.

PC = Pasivo corriente.

Formula: $PA = AL/PC$

Según la autora indica que las partidas líquidas, es decir, el disponible de las cuentas tiene una relación casi directa con los pasivos de la empresa sin utilizar flujos de ventas.

Liquidez absoluta.

Es el disponible en la caja, sin adicionar cualquier otro tipo de cuenta, el cual este índice nos permite cumplir con nuestras deudas corrientes. El índice de liquidez absoluta tiene los componentes siguientes:

EEF = Efectivo y equivalentes de efectivo.

PC = Pasivo corriente.

Formula: EEF/PC

Capital de trabajo.

Según Zeballos (2014) refiere que es simplemente diferenciar los activos y pasivos corrientes, lo cual se determina un fondo de maniobra que nos ayuda en la operación del negocio, lo recomendable es tener un fondo de maniobra positivo que negativo, porque al ser positivo garantiza la liquidez de la organización. El capital de trabajo tiene los componentes siguientes:

CA = Capital de trabajo

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo Corriente.

Formula: $CA = AC - PC$

El saldo positivo del capital de trabajo indica que la empresa aun pagando sus obligaciones a corto plazo, tiene capacidad para seguir operando en el negocio.

3.2. Aportes prácticos

La empresa Fibrafil S.A., tiene beneficios tributarios como drawback, que ayudan a mejorar su flujo de efectivo. Para ello, se planificó realizar el drawback en un período trimestral.

Se procedió a identificar las materias primas que están afectas al pago de derechos arancelarios, por el cual la Sunat nos abona el 3% del valor FOB de las exportaciones embarcadas.

Tabla 1

Materias primas y arancel

Materia Primas	Descripción
Materia Prima A1	No paga arancel
Materia Prima A2	No paga arancel
Materia Prima B	Paga arancel
Materia Prima C	Paga arancel

Nota: Se elaboró el cuadro de fórmula productos terminados, definiendo los porcentajes de la MP.

Tabla 2*Fórmula de producto terminado 1*

Formula del producto	%
Materia prima importada A1	85%
Materia prima importada B	5%
Materia prima importada C	10%
Producto terminado exportado A	100%

Tabla 3*Fórmula de producto terminado 2*

Formula del producto	
Materia prima importada A2	85%
Materia prima importada B	5%
Materia prima importada C	10%
Producto terminado exportado B	100%

Luego revisamos los documentos de importación como las DAM de importación, donde se verifica los productos que pagan derechos arancelarios, verificamos los invoice, los paking list donde se verifica el peso bruto y el peso neto de las cantidades si son por kilos o rollos, además, verificamos las guías con las fechas de ingreso y cantidades de ingresos.

Como siguiente paso, elaboramos un cuadro de las DAM de exportaciones asociando las facturas de ventas exportadas e identificando los productos que utilizamos como materia prima con derecho arancelario, a la vez, validando las cantidades con los paking list.

También, se realizó un cuadro con los productos terminados asociado a su factura, aplicando la fórmula según corresponda. Esto enlaza a un cuadro donde se distribuyen las materias primas, de tal manera que, se asocia a las DAM importadas de las materias primas.

Luego, se procede a realizar los consumos de las materias primas asociadas a las DAM de importación, en concordancia con el consumo de los inventarios a través de las órdenes de producción. Este es el término del sustento de la elaboración del drawback para cualquier fiscalización o cambio de responsable.

Posteriormente, se ingresa al portal de Sunat con la clave sol, ingresando los consumos entrelazando la DAM de importación y las DAM de exportación, que es el valor FOB a restituir, cuando se concluya se selecciona la opción permitir, luego aparece aprobado y en consecuencia a ello nos abonan a la cuenta de la empresa.

Los ingresos desembolsados se pueden visualizar en los flujos de caja mensuales, además, podemos verificar el impacto económico en los estados financieros a través de ratios.

La tabla 4 que a continuación se muestra, son las ventas exportadas y embarcadas en el mes de agosto del 2019, la suma del valor FOB acumulado en un trimestre, aplicando el 3% al tipo del cambio, es el importe abonado por el drawback.

Tabla 4

Orden de embarque

Dua provisional	Fec. Num	Fec. Emb	Fec. Reg	Exportador	Valor fob us\$	Dua de exp. Def.	Canal	Agente	Peso neto	Peso bruto	Serie
118-2019-084445	19/08/2019	27/08/2019	13/09/2019	20508873914	34,501.61	118-2019-41-084445	Naranja / doc	69	10,890.0	11,000.0	3
118-2019-073840	23/07/2019	1/08/2019	23/08/2019	20508873914	38,486.26	118-2019-41-073840	Naranja / doc	69	12,348.1	12,730.0	3
118-2019-076479	30/07/2019	10/08/2019	28/08/2019	20508873914	30,992.00	118-2019-41-076479	Naranja / doc	69	9,557.0	10,060.0	1
118-2019-081608	12/08/2019	20/08/2019	4/09/2019	20508873914	33,790.00	118-2019-41-081608	Naranja / doc	69	10,602.9	10,710.0	1
118-2019-074534	24/07/2019	3/08/2019	15/08/2019	20508873914	60,779.52	118-2019-41-074534	Naranja / doc	4795	24,110.0	24,110.0	21
118-2019-078904	5/08/2019	11/08/2019	27/08/2019	20508873914	31,585.00	118-2019-41-078904	Naranja / doc	69	9,564.2	9,860.0	1
118-2019-080311	8/08/2019	20/08/2019	10/09/2019	20508873914	24,285.00	118-2019-41-080311	Naranja / doc	69	5,917.0	6,100.0	2
118-2019-086264	23/08/2019	29/08/2019	9/09/2019	20508873914	21,364.00	118-2019-41-086264	Naranja / doc	8656	7,630.0	7,630.0	4
118-2019-085078	21/08/2019	28/08/2019	16/09/2019	20508873914	34,019.20	118-2019-41-085078	Naranja / doc	69	10,611.8	10,940.0	2
118-2019-075477	25/07/2019	5/08/2019	23/08/2019	20508873914	23,942.80	118-2019-41-075477	Naranja / doc	69	11,971.4	12,180.0	1
118-2019-073186	22/07/2019	2/08/2019	22/08/2019	20508873914	30,882.40	118-2019-41-073186	Naranja / doc	69	10,340.2	10,660.0	2
118-2019-073844	23/07/2019	2/08/2019	22/08/2019	20508873914	29,560.00	118-2019-41-073844	Naranja / doc	69	9,515.7	9,810.0	1
118-2019-076474	30/07/2019	5/08/2019	28/08/2019	20508873914	37,076.00	118-2019-41-076474	Naranja / doc	69	9,263.5	9,550.0	2
118-2019-078753	5/08/2019	13/08/2019	21/08/2019	20508873914	2,750.00	118-2019-41-078753	Naranja / doc	5839	5,000.0	5,082.0	1
118-2019-085789	22/08/2019	29/08/2019	16/09/2019	20508873914	44,599.14	118-2019-41-085789	Naranja / doc	8656	24,439.5	24,440.0	3

Nota: Datos tomado de Sunat (2020).

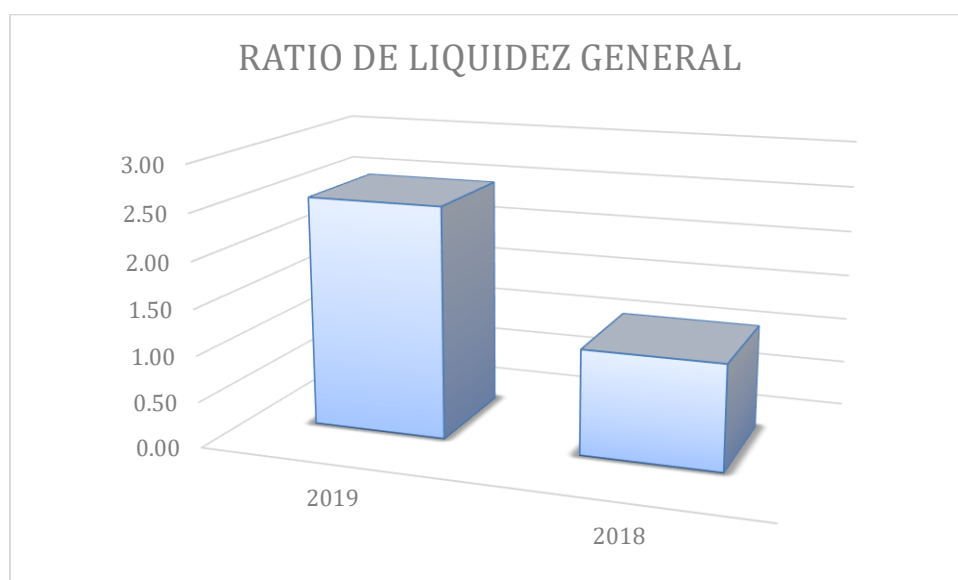
Figura 3

Estado de situación financiera período 2019 y 2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018									
	S/.		S/.		S/.		S/.		
ACTIVOS	31/12/2019		30/12/2018		PASIVOS Y PATRIMONIO	31/12/2019		30/12/2018	
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes al efectivo	8,030,207	8%	1,006,260	1%	Obligaciones Financieras	7,563,598	7%	17,130,885	16%
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	12,438,297	12%	11,193,544	10%	Cuentas por Pagar Comerciales	4,693,016	4%	10,117,019	9%
Otras Cuentas por cobrar (neto)	6,254,537	6%	6,252,225	6%	Otras Cuentas por Pagar	1,037,607	1%	2,245,172	2%
Cuentas por cobrar a entidades Relacionadas	8,574,767	8%	11,578,696	11%	Beneficios a los Empleados	1,530,904	1%	1,587,548	1%
Inventarios (neto)	1,453,362	1%	3,743,423	3%					
Gastos contratados por Anticipado	289,958	0%	213,587	0%	Total Pasivo Corriente	14,825,126	14%	31,080,624	28%
Otros Activos	196,191	0%	1,352,978	1%					
Total Activo Corriente	37,237,320	35%	35,340,712	32%	PASIVOS NO CORRIENTES				
ACTIVOS NO CORRIENTES					Obligaciones Financieras	38,677,372	36%	26,765,926	24%
Activos mantenidos para la venta	3,528,519	3%	4,770,720	4%	Cuentas por Pagar Comerciales		0%	66,536	0%
Otros activos	440,760	0%	0	0%	Otras Cuentas por pagar	0	0%	0	0%
Inversiones Mobiliarias	203,127	0%	203,127	0%	Pasivos por Impuesto a la Ganancias	5,472,103	5%	7,342,665	7%
Propiedades Planta y equipo (neto)	65,319,491	61%	69,894,495	63%	Total Pasivo No Corriente	44,149,475	41%	34,175,127	31%
Activos Intangibles (neto)	11,098	0%	19,149	0%	PATRIMONIO				
Total Activo No Corriente	69,502,995	65%	74,887,491	68%	Capital	18,393,058	17%	18,393,058	17%
					Superávit de Revaluación	19,005,650	18%	19,005,650	17%
					Reservas Legales	1,493,487	1%	1,493,487	1%
					Resultados acumulados	6,080,257	6%	4,967,129	5%
					Resultado del ejercicio	2,793,261	3%	1,113,127	1%
					Total Patrimonio	47,765,714	45%	44,972,452	41%
TOTAL	106,740,315	100%	110,228,203	100%	TOTAL	106,740,315	100%	110,228,203	100%

Tabla 5*Ratio de liquidez general*

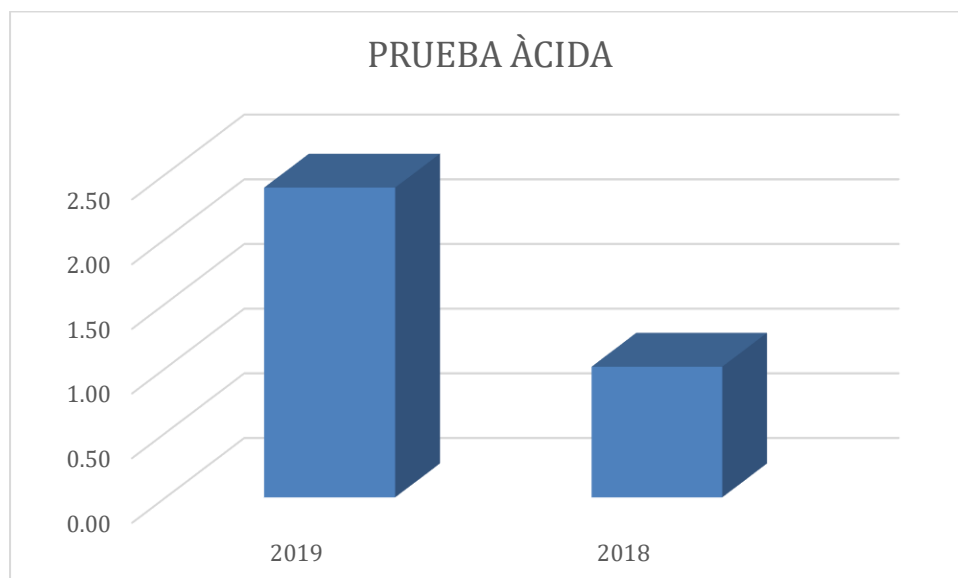
Ratio de liquidez general	2019	2018
Activo corriente	37237320.07	35340711.66
Pasivo corriente	14825125.79	31080623.75
	2.51	1.14

Figura 4*Ratio de liquidez general del período 2019 y 2018***Interpretación**

Según la tabla 5 y figura 4 muestra el índice de liquidez general muestra que en el año 2018 la empresa tenía dificultad para asumir sus pagos; pero en el año 2019 la empresa indica un índice de 2.51 lo cual significa que puede cumplir con sus obligaciones corrientes.

Tabla 6*Ratio de prueba ácida*

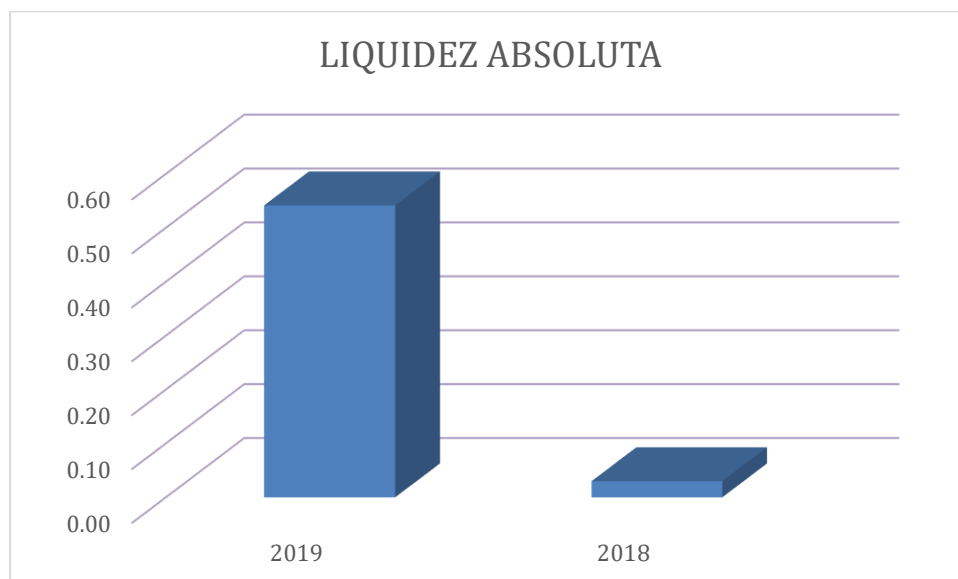
Prueba ácida	2019	2018
Activo corriente-inventarios-anticipos	35493999.83	31383702.20
Pasivo corriente	14825125.79	31080623.75
	2.39	1.01

Figura 5*Ratio de prueba ácida del período 2019 y 2018***Interpretación**

Según la tabla 6 y figura 5 muestra que en el año 2019 el ratio de prueba ácida fue 2.39 lo que indica que la empresa tiene solidez, por tanto, puede afrontar sus obligaciones corrientes con su activo circulante o activos más líquidos.

Tabla 7*Ratio de liquidez absoluta*

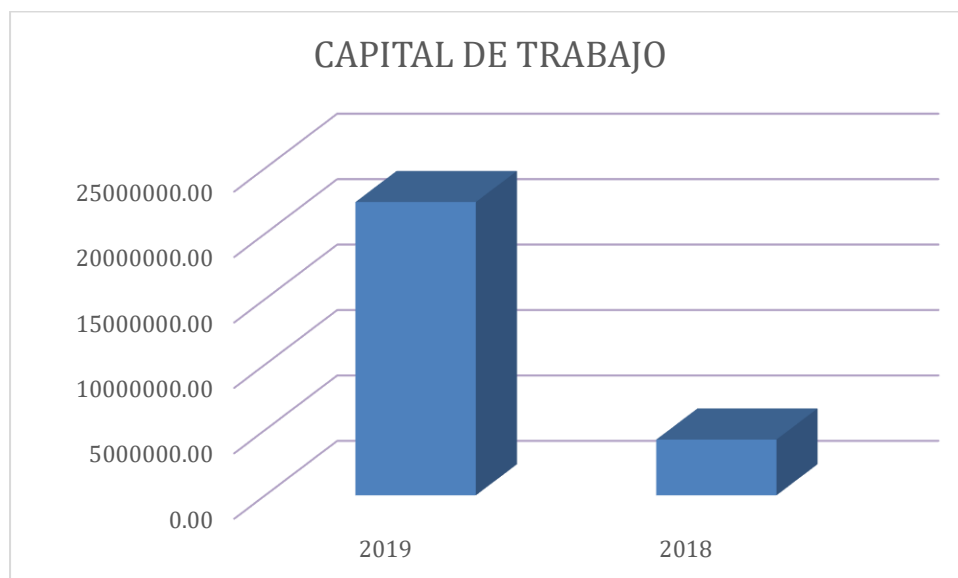
Liquidez absoluta	2019	2018
Efectivo y equivalente de efectivo	8030206.98	1006259.65
Pasivo corriente	14825125.79	31080623.75
	0.54	0.03

Figura 6*Ratio de liquidez absoluta del período 2019 y 2018***Interpretación**

Tal como se muestra en la tabla 7 y figura 6 el indicador de liquidez absoluta, es decir la caja, este índice indica que la empresa si cuenta con dinero disponible en caja para cubrir sus deudas corrientes.

Tabla 8*Ratio de capital de trabajo*

Capital de trabajo	2019	2018
Activo corriente	37237320.07	35340711.66
Pasivo corriente	14825125.79	31080623.75
	22412194.28	4260087.91

Figura 7*Capital de trabajo del período 2019 y 2018***Interpretación**

De acuerdo a la tabla 8 y figura 7 indica que la empresa aun cumpliendo con sus responsabilidades a corto plazo, tiene la capacidad para seguir realizando sus actividades económicas de forma normal en sus operaciones.

CONCLUSIONES

Según este trabajo de suficiencia profesional se concluye que la restitución de los derechos arancelarios mejora la liquidez de la empresa.

El personal que estaba a cargo de la restitución del Drawback tenía desconocimiento de la normativa y los plazos de presentación.

Las medidas que se aplicaron fueron eficientes y oportunas los cuales se visualizan en la información que revela los estados financieros.

RECOMENDACIONES

Se recomendó realizar un plan de restitución de derechos arancelarios en un período trimestral, dentro de los plazos establecidos según la normativa.

Se recomendó capacitar al personal a cargo de la restitución arancelaria, para que se ejecutara el plan antes mencionado a través de cursos.

Que se continúe con las medidas aplicadas, dado que se demostró un impacto positivo, los cuales han permitido verificar la evaluación económica independiente en la presentación de los estados financieros.

REFERENCIAS

- Chiok, P. (2015). *Incidencia del Drawback en el estado de resultados de las empresas exportadoras del Callao - año 2014* [Tesis de maestría, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. Repositorio institucional ULADECH. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/681>
- Crespo, S. y Sánchez, B. (2016). *Propuesta de una matriz de liquidez que permita identificar la necesidad de fondos en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Quito* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4802/1/T1813-MBA-Crespo-Propuesta.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2008, 27 de junio). Decreto Legislativo 1053, *Ley General de Aduanas*, Diario Oficial El Peruano. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01053.pdf>
- Gitman, L. y Zutter, C. (2016). *Principios de Administración Financiera (14ª ed.)*. Pearson.
- Instituto Pacífico. (2014). *Promoción al Exportador: Drawback saldo a favor del IGV*. Actualidad Empresarial. <https://docplayer.es/67325614-Instituto-pacifico-promocion-al-exportador-drawback-saldo-a-favor-del-igv.html>
- JCV. (2020). *Incoterms 2020*. JCV Shipping Solutions. <https://jcvshipping.com/>
- Morales, A. y Navez, V. (2019). *Drawback, precio y valor de las exportaciones peruanas 2000-2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Educación]. Repositorio Institucional UNE. https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/4034/M025_70417277M0.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Paz, E. y Taza, Y. (2017). *La gestión financiera en la liquidez de la empresa y Yossev EIRL del distrito del Callao durante el período 2012* [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional UCH. <http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/134>
- Hurtado, L. (2016). *Contagio de los choques de liquidez en el mercado monetario colombiano*. [Tesis de pregrado, Universidad de los Andes Colombia]. Repositorio Institucional UAC. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/13928>
- Promperu. (2016). *Exportando pasos a paso*. Promperu. www.promperu.gob.pe
- Quispe, R. (2019). *Determinantes de la liquidez del sistema financiero Boliviano 2000-2018* [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional UMSA. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/23505/T-2485.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria. (2020). *Orden de embarque*. Sunat. <https://www.sunat.gob.pe/aduanas.html>
- Zeballos, E. (2014). *Contabilidad General*. Juve.

ANEXOS

Anexo 1. Reporte de software antiplagio – (Turnitin)

TESIS

por Carolina Ushnahua

Fecha de entrega: 14-jul-2022 11:55a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1870518992

Nombre del archivo: SUFICIENCIA_PROFESIONAL_-_CAROLINA_USH_AHUA_-_PARAFRASEO_1.docx (206.72K)

Total de palabras: 6833

Total de caracteres: 37022

TESIS

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.autonoma.edu.pe

Fuente de Internet

2%

2

es.scribd.com

Fuente de Internet

<1%

3

Submitted to Universidad Wiener

Trabajo del estudiante

<1%

4

repositorio.unsa.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

5

Submitted to Universidad Santo Tomas

Trabajo del estudiante

<1%

6

portonsur.com

Fuente de Internet

<1%

7

prezi.com

Fuente de Internet

<1%

8

repositorio.unheval.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

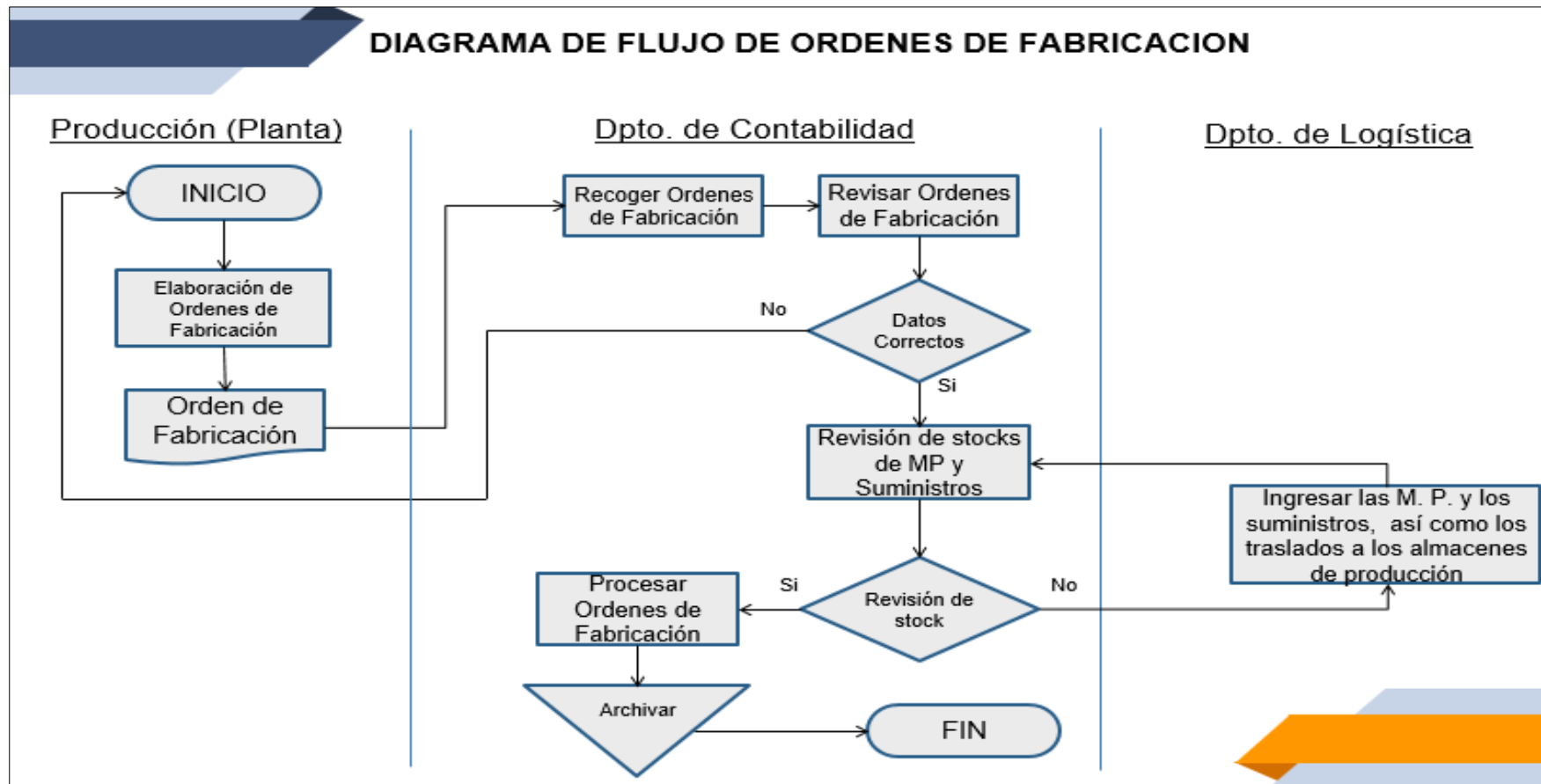
9

hdl.handle.net

Fuente de Internet

<1%

Anexo 2. Diagrama de flujo de órdenes de fabricación



Anexo 3. Constancia de trabajo



Lurín, 09 de Octubre 2020

CONSTANCIA DE TRABAJO

FIBRAFIL S.A., con RUC N° 20508873914, domiciliada en Carretera Antigua Panamericana Sur Km. 34.5 – Lurín, dedicada a la fabricación de productos plásticos, debidamente representada por el Sr. **Z Aidan Sweiss Jonny**, identificado con DNI N° 49036656, hace constar que la Sra. **USHÑAHUA GRANDES, CAROLINA JISETT**, identificado con DNI N° 44250880, **labora en nuestra empresa**, desempeñándose como **ASISTENTE DE CONTABILIDAD**; desde el 26 de Mayo del 2016.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.



BRIGITTE BORIT JIMÉNEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Fibrafil



www.grupofibrafil.com

Car. Antigua Panamericana Sur Km 34.5 Lote B-34A, Ex Fundo San Vicente Lurín - Lima, Perú.
Teléfonos: (511) 203 - 2400 Anexo (101)

Anexo 4. Carta de autorización

03 de Agosto de 2020

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señorita:

Carolina Jisett Ushñahua Grandes.

Presente.-

Estimada. SRTA. Carolina

Yo JONNY ZAIDAN SWEISS identificado con D.N.I.49036656. Gerente General de la empresa FIBRAFIL S.A. Con RUC: 20508873914, autorizo a la señorita Carolina Jisett Ushñahua Grandes, con D.N.I. 44250880, hacer uso de la información financiera de la empresa FIBRAFIL S.A. para fines académicos.

Atentamente,



JONNY ZAIDAN SWEISS

Gerente General

Anexo 5. Ejerciendo funciones en la empresa



Anexo 6. DAM importación que permite acogerse Drawback

DECLARACION ADUANERA DE MERCANCIAS (A)									
ADUANA: MARITIMA CALLAO		CÓDIGO: 108		REF: WELSET003-19/DA002-1498		FOLIO No: 2			
Nº ORDEN: 2019/002378		Destinación: 10		Modalidad: 1-0 03 1		Tipo Despacho:		Nº Orden de Embarque:	
1. IDENTIFICACION		1.1 Importador/Exportador: OO-FIBRAFIL S.A.		1.2 Cód. y Doc. de Identificación: 20508873914		1.3 Dirección de Importador/Exportador: CAR. ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM. 34.5 LOTE. B34A EX FUNDO S		2. REGISTRO DE ADUANA	
								Nº Declaración: 119-2019-10-517242-01-5-01	
								Fecha Numeración: 06/12/2019	
								Sujeto a:	
3. TRANSPORTE		3.1 Empresa Transporte: TRANSMERIDIAN S.A.C.		3.2 N° Manifiesto: 3453		3.3 Via Transporte: MARITIMA		1.4 Cód. Us. Geo: 1501	
3.4 Fecha Término Desembarco: 07/12/2019		3.5 Empresa Transporte (Tránsito, Reembarque):		3.6 Unidad transporte (Tránsito, Reembarque):		3.7 Aduana Destino/Salida:			
4. ALMACEN		4.1 Terminal de Almacenamiento: INVERS.MARITIMAS UNIVERSALES PERU S		4.2 Depósito Aduanero Autorizado: 3161		4.3 Plazo Solicitado:			
5. TRANSACCION		5.1 Entidad Financiera:		5.2 Modalidad:		5.3 Pago:		Pago al Crédito	
6. VALOR ADUANA		6.1 FOB / Valor Cláusula Venta: 77.940,170		6.2 Flete / Comisión Exterior: 370,000		6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles: 89,830		6.4 Total Ajustes: 79.400,00	
7. DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 N° Serie / Total: 0001/0013		7.2 Items Ejemplar "B": 0001		7.3 Número Declaración Precedente:		7.4 Número Certificado Reposición:	
7.5 Puerto de Embarque: NHAVA SHEV		7.6 Fecha de Emb.: 05/10/2019		7.7 Doc. Transp.: W1MUMCAL0119		7.8 Fecha:		7.9 Cant. Unid. Comercial: 550,000	
7.10 Subpartida Nacional: 3812.39.90.00		7.11 Clase: 2		7.12 Tipo: 2		7.13 País Origen: IN		7.14 País Adq/Dest.: ESTADOS UN US	
7.15 Subpartida NALADISA / NABANDINA: 6.208.710		7.16 Tipo: 2		7.17 País Origen: IN		7.18 País Adq/Dest.: ESTADOS UN US		7.19 Req. Apic.: 4.325	
7.20 FOB Moneda Transacción: 6.208.710 USD		7.21 Clase: 2		7.22 Tipo: 2		7.23 País Origen: IN		7.24 País Adq/Dest.: ESTADOS UN US	
7.25 Subpartida NALADISA / NABANDINA: 6.208.710		7.26 Tipo: 2		7.27 País Origen: IN		7.28 País Adq/Dest.: ESTADOS UN US		7.29 Req. Apic.: 4.325	
7.30 FOB US \$: 6.208.710		7.31 Clase: 2		7.32 Tipo: 2		7.33 País Origen: IN		7.34 País Adq/Dest.: ESTADOS UN US	
7.35 Descripción:		1. PIGMENTO MASTERBATCH 130. WELSET, S/M		2. COLOR MASTERBATCH 130		3. PIGMENTO PARA POLIETILENO DE ALTA		4. COLOR ROJO RESISTENTE A LA LUZ	
7.36 N° Factura Comercial: 1920141		Fecha: 05/10/2019		N°:		Fecha:		N°:	
7.37 Información Complementaria:		CONTENEDORES CANT:1		7.38 Observaciones: E.A.19999 AV.MANCO CAPAC 113 CALLAO		7.39 Tipo de Observación:		PUERTO INGRESO: CALLAO	
8.1 Nombre o Razón Social: CARGO WORLD ADUANAS S.A.C.		Código: 8636		9. N° CONTENEDORES/PRECINTOS: FSCU7289698		MHL CU05448		1X40	
8.2 Fecha: 06/12/2019		Cant. Bult: 1.026,000		K. Bruto: 25.762,860		K. Neto: 25.650,000		U. Comer: 25.650,000	
		U. Fisic: 25.650,000		RICHARD OLAYA HUAMAN		REPRESENTANTE LEGAL		CARGO WORLD ADUANAS SAC	
10. DILIGENCIA ADUANERA		10.1 Cód. Especialista:		11. CONTROL OFICIAL DE ADUANAS		12. REGULARIZACION / CONTROL DE EMBARQUE / TORNAGUIA			
10.2 Fecha Vencimiento:		10.3 Plazo Autorizado:		10.4 Fecha:		12.1 Código:			

Anexo 7. DAM de exportación que permite acogerse al Drawback

DECLARACION ADUANERA DE MERCANCIAS (A)									
RUMBO MARITIMA CALLAO		Código 118		REF: MEGAPOL 008-19/002-0001744				2. REGISTRO DE ADUANA	
ORDEN 2019/002292		Destino 41	Modalidad	Tipo Despacho 0-0	N° Orden de Embarque 2019-119121		N° Declaración 118-2019-41-119121-01-8-00		
IDENTIFICACION		1.1 Importador/Exportador 00-FIBRAFIL S.A.		Fecha Numeración 16/12/2019				Sujeto a:	
3. Cód. y Doc. de Identificación 4 20508873914		1.3 Dirección de Importador/Exportador CAR. ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM. 34.5 LOTE. B34A EX FONDO S							
3. TRANSPORTE		3.1 Empresa Transporte TRANSMERIDIAN S.A.C.		3.2 N° Manifiesto 3455		3.3 Via transporte 118-2019-3200		3.4 Cód. Ubi. Sca 150119	
3.3 Fecha Tiempo Desc/Embar 07/12/2019		3.1 Empresa Transporte (Tránsito, Reembargo)		3.6 Unidad transporte (Tránsito, Reembargo)		3.7 Aduana Destino/Salida		3.8 Código	
4. ALMACEN		4.1 Terminal de Almacenamiento INVERS.MARITIMAS UNIVERSALES PERU S		4.2 Depósito Aduanero Autorizado 318		4.3 Plazo Solicitado			
5. TRANSACCION		5.1 Entidad Financiera		5.2 Modalidad Paso al Crédito		5.3 Código		5.4 Código	
6. VALOR ADUANA		6.1 FOB / Valor Cláusula Venta 59 590,770		6.2 Flete / Comisión Exterior		6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles		6.4 Total Ajustes 59 590,770	
7. DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 N° Serie / Total 0001/0067		7.2 Items Ejemplar "B"		7.3 Número Declaración Precedente		7.4 Valor Aduana / Valor Neto Entrega	
7.5 Cód. Apl. Ubi.		7.6 Fecha de Embarque CALLAO		7.7 Fecha de Emb. FECLL		7.8 Dec. Transp. 610-19-05126-614215 25		7.9 N° Certificado Origen	
7.12 Cantidad Bultos 2 129,000		7.13 Clase BUL		7.14 Peso Neto Kilos 212,650		7.15 Peso Bruto Kilos 212,650		7.16 Cantidad Unidad Física 212,650	
7.15 Subpartida Nacional 3607.41.00.00		7.20 Tipo 10		7.21 Subpartida NALADISA / NABANDINA DIV		7.22 TM		7.23 TPV	
7.24 TPV		7.25 Cód. Lib.		7.26 País Origen 150119		7.27 País Adq/Dest. ECUADOR		7.28 Reg. Aplic. EC	
7.29 FOB Moneda Transacción		7.30 FOB US \$ 567.780		7.31 Flete US \$		7.32 Seguro US \$		7.33 Ajuste Valor US \$	
7.34 Valor Aduana US \$									
7.35 Descripción		1. CORDEL 1H		2. VERDE 400 GR		3.		4.	
7.36 N° Factura Comercial 003-F002-00000455		Fecha 27/11/2019		N°		Fecha		N°	
7.37 Información Complementaria		RESTITUCION DERECHOS ARANC. (CDD 13) FOB \$ 567.780		7.38 Observaciones URIGEO: 150119 - LURIN Fch.Ini.Embar:07/12/2019		7.39 Tipo de Observación			
8. DECLARANTE		8.1 Nombre o Razón Social CARGO WORLD ADUANAS S.A.C.		8.2 Fecha 16/12/2019		8.3 N° CONTENEDORES/PRECINTOS MHSU5466615 003CN000894 1140			
8.4 Cant. Bult:		2 129,000		K. Bruto:		21 720,000		K. Neto:	
8.4 U. Comer:		18 360,430		U. Fisic:		60 900,430			
8. DILIGENCIA ADUANERA		10.1 Cód. Especialista		RICHARD OLAYA HUAMAN REPRESENTANTE LEGAL CARGO WORLD ADUANAS S.A.C. AGENCIA DE ADUANA					
9. CONTROL OFICIAL DE ADUANAS		12.1 Código		12. REGULARIZACION / CONTROL DE EMBARQUE / TORNAGUA					